

Informe Final Encargo de Auditoría N° 13/20.-

Título de la Auditoría: VERIFICACION NIVEL 400 - RUBRO 450 MEMO DE ENCARGO 13-20

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

N°: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.-

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.-

Código Proceso:

Subproceso: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.-

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación, Habilitación de Colonias, Regularización Catastral, Fortalecimiento del Arraigo, Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.-




José Cardozo
Director de Evaluación y Seguimiento
del MECIP - Auditoría Interna
INDERT


Marco García
Jefe Dpto. Monitoreo y Seguimiento
Auditoría de Gestión
INDERT

Dependencia Auditada: Gerencia de Administración y Finanzas.-

Fecha de Elaboración: 31/07/2020

Responsable: Lic. Margarita Narvaja

Destinatario: Lic. María Lorena Jara - Tesorera


Lic. Edgar Ocaña
Auditor Principal
INDERT

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: Verificar la correcta utilización y aplicación de los Recursos Presupuestarios de la Institución con relación al Rubro 450 "Tierras, Terrenos y Edificaciones", correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2019.

Alcance: - Examinar y evaluar la Ejecución del Presupuesto con relación al Rubro 450 "Tierras, Terrenos y Edificaciones" durante el periodo auditado. - Verificar la correcta aplicación de normas, métodos y procedimientos en los pagos realizados en el Rubro 450 "Tierra, Terrenos y Edificaciones", durante el periodo auditado. - Corroborar que los procedimientos hayan sido efectuados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Así mismo, el examen será realizado de conformidad al Encargo de Auditoría vía Memorando N° 13/20, de fecha 28/05/20, de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

Metodologías: - Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Solicitud de los documentos de respaldo. - Análisis de los documentos de respaldo. - Comisiones de Servicio en campo para verificación y análisis. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión. - Informe Final.

Procedimientos Efectuados: Serán analizadas las documentaciones respaldatorias conforme al Manual de Auditoría Gubernamental y al Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP.

Hallazgos:

- Comprobantes de Pago 7848/19, 8947/19, 7822/19.-

Según comprobantes de pagos N° 7848/2019, 8947/2019 y 7822/2019; se realizaron pagos emitiendo varios cheques erogados al Rubro 450 "Tierras, Terrenos y Edificaciones", además, estos comprobantes no reflejan el monto total de lo erogado y no cuentan con las firmas de los beneficiarios.-

a-) ¿Por qué se realizan estos pagos en total contravención a lo establecido en el Artículo 78, de la Ley N° 6469/20 - "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"?

b-) ¿Por qué estos comprobantes no reflejan el monto total de lo pagado?

c-) ¿Por qué no consta la firma de los beneficiarios?

- Legajo del Comprobante de Pago N° 7823/2019.-

No obra en el Legajo del Comprobante de Pago N° 7823/2019, el original o copia autenticada o simple del Oficio Judicial N° 1164/2018 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Encarnación.-



José Cardozo
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Auditoría Interna
INDERT

Marco Garófalo
Dpto. de Monitoreo y Seguimiento
Auditoría de Gestión
INDERT

Conclusión General

• Se observa bajo nivel de Ejecución, teniendo en cuenta la Misión Institucional, la cual establece que el INDERT deberá promover el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, por lo que es imprescindible elevar el nivel de ejecución de la inversión en dicho sentido. • Se auditaron cinco Comprobantes de Pagos y con sus respectivas documentaciones respaldatorias, Correspondiente al rubro auditado, por un monto total de Gs. 25.000.000.000 veinticinco mil millones.- Los descargos a las observaciones emitidas y consultadas a la Dirección de Tesorería no satisfacen a criterio de los Auditores.- El comprobante N° 4615/19 de pago realizado a CIPASA, CORRESPONDE A PAGOS DE INTERESES, no como los otros expedientes de pago parcial por tierras, reúne todos los documentos respaldatorios pertinentes.-

Lic. Edgar Ocampos
Auditor Principal
INDERT

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
<p>- Observar y aplicar fielmente lo ordenado por la Ley de Presupuesto.- - Mantener lo registros correctamente rubricados por todos sus responsables.-</p> <p>Observar que los legajos documentales cuenten con todas las documentaciones respaldatorias de las operaciones financiero-administrativas.-</p>	<p>Aplicar políticas y procedimientos administrativos apropiados a fin de levantar la baja ejecución presupuestaria observada en el Rubro, considerando el objeto Misional de la Institución. Los pagos deben ser realizados conforme reglamentaciones que corresponden a OEE. Bajo la modalidad VÍA ACREDITACIÓN EN CUENTA BANCARIA. Confeccionar Comprobantes de pagos que reflejen la totalidad de pagos y firmados por los beneficiarios, realizados, que concuerden exactamente, con los recibos de dinero y factura proveídos por los beneficiarios.-</p>
<p>Elaborado por: Marco García</p>	<p>Fecha: 31/07/2020</p>
<p>Revisado por: José Cardozo</p>	<p>Fecha: 31/07/2020</p>
<p>Aprobado por: Edgar Ocampos</p>	<p>Fecha: 31/07/2020</p>

Marco García
 Jefe Dpto. Monitoreo y Seguimiento
 Auditoría de Gestión

Director de Evaluación y Seguimiento
 del MECIP - Auditoría Interna

Edgar Ocampos M.
 Auditor Principal

